

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en USDólares)

A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL:

El 25 de julio de 2008, mediante Resolución No. 123/2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador autorizó el inicio del proceso de licitación pública para la concesión del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la isla de Baltra, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. El 10 de abril de 2008, Corporación América S.A. presentó una propuesta para construir el primer aeropuerto ecológico y sustentable de América y de la región. Luego del debido proceso, mediante Resolución No. 159A/2008 del 15 de septiembre de 2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador adjudicó el Contrato de Concesión a Corporación América S.A.

Mediante Escritura Pública del 11 de noviembre de 2008, con el objeto de, por su cuenta y riesgo, transformar y operar el Aeropuerto Seymour, conforme los términos del Contrato de Concesión, y, en general dar ejecución íntegra a dicho Contrato, se constituyó en la República del Ecuador la sociedad anónima Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL siendo Corporación América S.A. su accionista mayoritario. La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre del mismo año.

El 15 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (Ver Nota AA), que establece la ejecución de las siguientes obras en el aeropuerto por parte de la Concesionaria:

	Etapa Uno	Etapa Dos	Etapa Tres
Período de ejecución	Junio 2011 – Junio 2012	Julio – Diciembre 2012	Enero – Diciembre 2013
Alcance de obras	Construcción de Terminal nueva de pasajeros. Construcción de torre de control.	Deconstrucción de terminal existentes. Ampliación de Plataforma. Reubicación de hangares existentes. Remodelación de Edificio de Bomberos.	Remodelación de nueva pista de hormigón y rodajes.
Monto de inversión (US \$)	9,603,153	3,134,916	9,632,264

El 6 de mayo de 2013 se suscribe la adenda modificatoria No. 01 del contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, mediante la cual se unifican las tasas máximas por uso de terminal que podrá cobrar el concesionario a partir de la fecha de inicio de operaciones de la nueva terminal, siendo esta USD\$19.50 por pasajero.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL: (Continuación)

Con Oficio No. Ecogal-DGAC-0111-2013, del 14 de octubre de 2013, la Compañía envió a la Dirección General de Aviación Civil el nuevo planteamiento del Master Plan de desarrollo del Aeropuerto Seymour e informó sobre los trabajos de recapeo en la franja central de la pista a pedido de la Dirección General de Aviación Civil y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El 15 de abril de 2014, se suscribió la adenda modificatoria No. 02 al contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, que modificó la tasa de servicio de seguridad, estableciéndola en US\$2.20 por pasajero y creando la tasa de servicio por accidentes, fuego y rescate, siendo el valor de esta de USD\$2.90 por pasajero.

El 21 de agosto de 2014, se suscribe la adenda modificatoria No. 03 al contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, que establece que a partir del año 2015, la retribución económica a que tiene derecho Corporación América, pase del 8% al 5% sobre la totalidad de los ingresos del concesionario y crea para la Dirección General de Aviación Civil una retribución por supervisión del 3% sobre la totalidad de los ingresos del concesionario, así mismo, se crea una tarifa ecológica que servirá para mantener y mejorar las características que debe cumplir un aeropuerto ecológico. Por último, se modifica completamente la etapa tres del contrato de concesión original suscrito el 15 de abril del 2011; esta modificación contempla obras de mejora a la plataforma del aeropuerto en el año 2015, un recapeo de la franja central de la pista del aeropuerto en el año 2017 y un recapeo integral a la totalidad de la pista y cambio de todo el sistema de balizamiento en el año 2021.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales y por el activo intangible derivado de la concesión, que se contabiliza al valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Incluyen principalmente los saldos por cobrar a clientes por la prestación de servicios aeronáuticos y comerciales en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Provisión para cuentas incobrables: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja contra la provisión.

Derechos fiduciarios: Son el conjunto de derechos que se derivan de la calidad de Constituyente del Fideicomiso Mercantil Ecogal, los cuales representan el patrimonio autónomo constituido y otorgan el derecho a que la Fiduciaria restituya los activos o el producto de su administración, de conformidad con las instrucciones señaladas en el Contrato de Fideicomiso. Se reconocen en el activo corriente por el efectivo, inversiones y otros valores entregados al Fideicomiso y se deducen por las restituciones.

Acuerdos de concesión de servicios: Con base en la Interpretación CINIIF 12, la Compañía reconoce un activo intangible por la contraprestación dada a su favor por la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador. Esta contraprestación consiste en el derecho a efectuar cargos a los usuarios del Aeropuerto Seymour en Baltra, mediante las tasas aplicables respectivas.

Activo intangible derivado de la Concesión: Se contabiliza el valor razonable determinado por peritos independientes, quienes consideraron el intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC a partir de los flujos de efectivo libres esperados durante la Concesión y descontados a su valor presente, mediante un rango de tasas de descuento aplicables. La Compañía registró la valuación del intangible descontada a la tasa de riesgo país.

Costos de obra: En el período económico 2014, una vez que las obras fueron terminadas y entregadas a la DGAC en ese período, se capitalizaron todos los costos incurridos en la ejecución de las obras, durante los años 2012, 2013, y 2014. Posteriormente, se continúan capitalizando todos los costos directamente atribuibles a la obra, y se amortizan en línea recta hasta el final de la Concesión.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación, como lo permite el párrafo 46 de NIC 37.

Ingresos aeronáuticos y comerciales: Se originan de las tasas por el uso de la terminal aeroportuaria y del arrendamiento de espacios comerciales en la misma terminal. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Ingresos por avance de obra: El ingreso originado por la ejecución del contrato se reconoce con referencia al grado de realización del mismo, tal como permite la NIC 11. Bajo este método, los ingresos se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Utilidad por acción La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Reclasificación de cifras: Del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2014 fue reclasificado US\$441,836 a derechos fiduciarios para permitir la comparabilidad con los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de "NIIF vigentes"
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:
A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

<u>Normas</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia</u>
Enmienda a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 "Propiedades, plantas y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles", con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 "Agricultura", con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 "Estados financieros separados", con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 14 "Cuentas de diferimientos de actividades reguladas"; Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de intangible: La estimación de intangible se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

Las políticas de crédito están asociadas con el nivel de riesgo que la Compañía está dispuesta a considerar aceptable en el curso normal de sus operaciones. El efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en instrumentos financieros que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, todas las transacciones se realizan en Dólares de los Estados Unidos de América.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de la operación del Aeropuerto Seymour y destinarlos para el cumplimiento de sus obligaciones con sus acreedores, tanto accionistas, relacionados y obligacionistas. Su accionista Corporación América S.A. le proporciona todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando el proyecto.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Presenta el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Caja		1,586	1,647
Bancos locales	(1)	29,684	15,112
		<u>31,270</u>	<u>16,759</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas bancarias:

Bancos	No. Cuenta Corriente	Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Banco Bolivariano C.A.	520761-3	12,896	5,834
Banco del Pacífico S.A.	734390-6	16,788	9,278
		<u>29,684</u>	<u>15,112</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Clientes locales	(1)	530,965	484,707
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)		1,379
		<u>530,965</u>	<u>483,328</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
De 0 a 30 días		220,468	197,212
De 31 a 60 días		44,910	53,023
De 61 a 90 días		26,745	25,277
De 91 a 120 días		9,067	53,729
Más de 120 días		229,775	155,466
	(2)	<u>530,965</u>	<u>484,707</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Tame Línea Aérea del Ecuador		29,943	21,452
Aerolíneas Galápagos S.A.			
Aerogal		40,228	58,038
Norlop Thompson Asociados S.A.			55,559
Táctica Publicitaria S.A. Tactisa		10,988	18,719
Otros clientes		449,806	330,939
		<u>530,965</u>	<u>484,707</u>

(3) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables presenta el siguiente movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		1,379	4,080
Provisión			1,298
(-) Castigos		1,379	3,999
Saldo final			<u>1,379</u>

I. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Anticipos a proveedores	(1)	510,669	195,480
Anticipos de sueldos		2,287	1,950
Seguros	(2)	111,976	121,720
		<u>624,932</u>	<u>319,150</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

I. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS: (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$392,414 (US\$61,167 en el 2014) a José Germánico Molina Vega por obras en la plataforma del aeropuerto.
- (2) Corresponde al saldo por amortizar de las pólizas de seguros contratadas durante el año con AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros, Vaz Seguros, Seguros Oriente, Ecuatoriano Suiza, ACE Seguros, Latina Seguros, Generali Ecuador Cía. Ltda. y Cauciones Compañía de Seguros S.A.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Crédito tributario IVA pagado	(1)	51,513	
Crédito tributario	(2)	2,850,002	2,779,358
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(3)	53,225	131,663
Retenciones de IVA		30,961	
		<u>2,985,701</u>	<u>2,911,021</u>

- (1) Corresponde al crédito tributario que se origina por la diferencia a favor del contribuyente, entre el IVA generado en ventas y compras
- (2) Corresponde a crédito tributario acumulado por Impuesto al valor agregado (IVA).
- (3) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas en el periodo.

K. DERECHOS FIDUCIARIOS:

Corresponde a los aportes efectuados al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Ecogal (Ver Nota BB), cuyo único beneficiario es la Compañía, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Bancos locales	(1)	242,211	220,999
Inversiones temporales	(2)	799,630	220,837
Inversiones overnight		239,074	
		<u>1,280,915</u>	<u>441,836</u>

- (1) Corresponde a cuenta corriente No. 7372558 del Fideicomiso Mercantil Ecogal. Los recursos de esta cuenta provienen de la prestación de los servicios aeroportuarios y no aeroportuarios, y se destinan, entre otros, para el pago de los tenedores de las obligaciones emitidas y para cumplir con otras obligaciones con proveedores y terceros producto de la operación normal del aeropuerto.
- (2) Corresponde al siguiente certificado de depósito a plazo emitido por Banco del Pacífico S.A. a favor del Fideicomiso Mercantil Ecogal:

Fecha		Valor Nominal	Tasa de Interés	Plazo (días)	Al 31 de diciembre de	
Emisión	Vence				2015	2014
24/11/2014	29/12/2014	221,402	2.75%	36		220,837
16/12/2015	18/01/2016	600,000	4.60%	33	799,630	
					<u>799,630</u>	<u>220,837</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**L. ACTIVOS INTANGIBLES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Costos	(1)	25,620,236	23,163,236
(-) Amortización acumulada	(4)	3,379,472	1,286,846
		22,240,764	21,876,390
Concesión	(6)	31,812,999	31,812,999
		<u>54,053,763</u>	<u>53,689,389</u>

(1) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		23,163,236	
Adiciones	(2)	2,457,000	2,217,815
(-) Reclasificaciones	(3)		20,945,421
Saldo final		<u>25,620,236</u>	<u>23,163,236</u>

(2) Incluye principalmente a US\$2,006,716 (US\$1,112,781 en el 2014) por intereses financieros y US\$337,805 (US\$977,846 en el 2014) por costos de obra.

(3) A partir del ejercicio 2014, una vez que las obras iniciales en el Aeropuerto Nacional Seymour fueron culminadas, los costos incurridos en su ejecución desde el año 2012 se capitalizan.

(4) El movimiento es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		1,286,846	3,181,300
Amortización Enero – Junio 2014			1,060,433
(-) Reverso	(5)		4,241,733
Amortización del periodo		2,092,626	1,286,846
Saldo final		<u>3,379,472</u>	<u>1,286,846</u>

(5) Corresponde a la amortización acumulada desde junio de 2011 hasta junio de 2014, que se reversó para reexpresar el valor inicial del activo intangible derivado de la Concesión.

(6) Corresponde al valor razonable del intangible derivado de la Concesión, medido de acuerdo a lo establecido en NIC 38 y CINIIF 12.

M. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Bienes disponibles para la venta	(1)	214,065	73,183
Garantías		16,620	5,890
		<u>230,685</u>	<u>79,073</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**M. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:** (Continuación)

(1) Corresponde al siguiente movimiento:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	73,183	
Adiciones	(2) 140,882	73,183
Saldo final	<u>214,065</u>	<u>73,183</u>

(2) Incluye principalmente a la adquisición de furgonetas para prestar el servicio de transporte de pasajeros en el Aeropuerto Seymour por US\$124,979 (US\$62,383 en el 2014). Estos vehículos tienen contrato de prenda con reserva de dominio.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Presenta el siguiente detalle:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores locales	(1) 132,124	167,223
Proveedores del exterior	8,461	2,340
	<u>140,585</u>	<u>169,563</u>

(1) Incluye principalmente a AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros por US\$37,500 (US\$85,442 en el 2014), Ecsyauto S.A. por US\$36,084, y Hyunmotor S.A. por US\$24,140. Estos últimos por la adquisición de los vehículos mencionados en la Nota M.

O. PROVISIONES:

Incluye principalmente US\$274,867 por concepto de la retribución por supervisión pendiente de facturar por parte de la Dirección General de Aviación Civil, según adenda modificatoria No. 03 del Contrato de Concesión (Ver Nota A). Estos valores se originan en el 3% sobre el total de los ingresos aeronáuticos, comerciales y otros.

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Presenta el siguiente detalle:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Con la administración tributaria	(1) 797,899	808,771
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	18,689	
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Z)	49,996	
Sueldos y beneficios sociales	(2) 85,034	64,667
Garantías	104,741	59,697
	<u>1,056,359</u>	<u>933,135</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
IVA retenido	178,339	31,482
Retenciones en la fuente del periodo	99,800	14,896
Retenciones en la fuente de periodos anteriores	519,760	762,393
	<u>797,899</u>	<u>808,771</u>

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Sueldos	2,191	
Décimo tercer sueldo	5,097	4,512
Décimo cuarto sueldo	27,564	24,172
Provisión para vacaciones	49,082	35,983
Fondos de reserva	1,090	
	<u>85,034</u>	<u>64,667</u>

Q. OBLIGACIONES EMITIDAS:

El movimiento de las obligaciones originadas por la emisión de títulos valores fue como sigue a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	9,830,000	12,012,500
(-) Porción corriente	2,640,000	2,182,500
Saldo final	<u>7,190,000</u>	<u>9,830,000</u>

R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Provisión para jubilación patronal	(1)	33,908	19,145
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	14,650	5,532
		<u>48,558</u>	<u>24,677</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo al inicio del periodo	19,145	13,833
Provisión	14,763	5,312
Saldo al final del periodo	<u>33,908</u>	<u>19,145</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo al inicio del período	5,532	2,159
Provisión	10,440	4,029
(-) Bajas	1,322	656
Saldo al final del período	14,650	5,532

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 6.31% (6.54% en el 2014), tasa de incremento salarial del 3.00% (3.00% 2014), tasa de rotación del 11.80% (11.80% en el 2014), tasa de incremento de pensiones de 2.00% (2.50% en el 2014) y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2015	2014
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	2,417	
Helport Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	53,480	53,480
			<u>55,897</u>	<u>53,480</u>
Anticipos				
Helport Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	83,489	85,914
			<u>83,489</u>	<u>85,914</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga	Ecuador	Servicios		27,402
				<u>27,402</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Servicios (1)	1,960,324	1,494,882
			<u>1,960,324</u>	<u>1,494,882</u>
Obligaciones no corrientes				
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Préstamos (2)	1,866,786	1,709,214
Cedidor C.A	Uruguay	Préstamos (3)	11,529,688	10,489,687
Otros acreedores	Ecuador	Préstamos	499,970	499,970
			<u>13,896,444</u>	<u>12,698,871</u>

(1) Incluye principalmente a los honorarios de operación y mantenimiento originados en el Contrato de Concesión (Ver Nota AA) y reembolsos de gastos.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

- (2) Corresponde a los siguientes préstamos obtenidos como capital de trabajo para concluir la ejecución de las obras en el Aeropuerto Nacional Seymour:

	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés nominal	Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2014	
					Capital	Intereses	Capital	Intereses
Préstamo 1	18/12/2012	18/12/2016	300,043	11,25%	300,043	101,265	300,043	87,310
Préstamo 2	28/12/2012	28/12/2016	200,591	11,25%	200,591	67,660	200,591	45,135
Préstamo 3	28/12/2012	28/12/2016	200,000	11,25%	200,000	67,500	200,000	45,000
Préstamo 4	03/01/2013	03/01/2017	600,000	11,25%	600,000	166,875	600,000	129,375
Préstamo 5	07/01/2013	07/01/2017	100,000	11,25%	100,000	32,813	100,000	21,262
			<u>1,400,634</u>		<u>1,400,634</u>	<u>468,132</u>	<u>1,400,634</u>	<u>368,982</u>

En caso de vencimiento, se puede renegociar el plazo y se aplicará el recargo por mora fijado por el Directorio del Banco Central del Ecuador. Las condiciones del contrato también permiten anticipar el pago en cualquier momento.

- (3) Corresponde a los siguientes préstamos destinados como capital de trabajo para concluir la ejecución de las obras en el Aeropuerto Nacional Seymour y recibidos a través de transferencias bancarias a la cuenta del Fideicomiso Mercantil Ecogal:

	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés nominal	Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2014	
					Capital	Intereses	Capital	Intereses
Préstamo 1	17/01/2013	17/01/2017	500,000	11,25%	500,000	166,250	500,000	107,812
Préstamo 2	06/02/2013	17/01/2017	4,200,000	11,25%	4,200,000	1,368,000	4,200,000	868,250
Préstamo 3	30/04/2013	30/01/2015	1,150,000	11,25%	1,150,000	348,000	1,150,000	215,825
Préstamo 4	14/06/2013	30/01/2015	3,000,000	11,25%	3,000,000	803,437	3,000,000	450,000
			<u>8,850,000</u>		<u>8,850,000</u>	<u>2,579,687</u>	<u>8,850,000</u>	<u>1,639,688</u>

En caso de vencimiento, se puede renegociar el plazo y se aplicará el recargo por mora fijado por el Directorio del Banco Central del Ecuador. Las condiciones del contrato también permiten anticipar el pago en cualquier momento.

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue:

Gastos	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2015	31/12/2014
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Servicios de operación y gerenciamiento	<u>458,112</u>	<u>541,025</u>
			<u>458,112</u>	<u>541,025</u>
Cedior S.A.	Uruguay	Intereses	<u>1,039,999</u>	<u>1,639,688</u>
			<u>1,039,999</u>	<u>1,639,688</u>
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Intereses	<u>157,571</u>	<u>308,580</u>
			<u>157,571</u>	<u>308,580</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**T. PATRIMONIO:**

Capital social: Representan 1,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, al valor nominal de US\$1,000 cada una.

Otras reservas: Corresponde al registro de la valuación del activo intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias. Durante el ejercicio económico 2015, se reexpresaron los intereses financieros que se habían cargado a gastos en periodos anteriores, y se clasificaron como parte de los costos (Ver Nota L).

U. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

		Años terminados al	
		31/12/2015	31/12/2014
Ingresos aeronáuticos	(1)	7,177,389	5,054,297
Ingresos comerciales	(2)	1,928,709	1,686,235
Otros ingresos		395,335	2,129,762
		<u>9,501,433</u>	<u>8,870,294</u>

(1) Incluye principalmente US\$2,156,495 (US\$2,370,103 en el 2014) de tasas de uso de aerostación por pasajeros internacionales, US\$1,168,959 (US\$1,114,182 en el 2014) de tasa de uso de aerostación por pasajeros nacionales y US\$729,623 (US\$606,978 en el 2014) de tasas de uso de aerostación a los colonos y US\$1,000,227 de uso de aerostación por parte de los pasajeros de la aerolínea Avianca, ya que esta dejó de segregar en mayo de 2015 los tipos de pasajeros.

(2) Incluye principalmente US\$774,279 (US\$708,583 en el 2014) por canon de concesión mercantil de espacios en el Aeropuerto Nacional Seymour y US\$521,386 (US\$384,010 en el 2014) por servicios de distribución de carga en el Aeropuerto Seymour.

V. COSTOS:

		Años terminados al	
		31/12/2015	31/12/2014
Inventarios		2,230	2,160
Costo de obra incurrido etapa 1 y 2		222,879	1,105,034
Intereses y comisiones financieras	(1)		1,112,781
		<u>225,109</u>	<u>2,219,975</u>

(1) Hasta el 2014, estos intereses y comisiones financieras relacionadas con la emisión de obligaciones, se reconocían como costo de las obras iniciales. Una vez culminadas estas obras, se presentan como gastos financieros.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

W. GASTOS DE PERSONAL:

Incluye principalmente US\$713,347 (US\$566,845 en el 2014) de sueldos de empleados de la Compañía, US\$69,565 (US\$55,428 en el 2014) de décimo tercer sueldo, y US\$103,386 (US\$79,841 en el 2014) de aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

X. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Incluye principalmente US\$2,092,625 (US\$1,286,846 en 2014) por la amortización de los costos atribuibles al activo intangible.

Y. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente a US\$1,201,244 (US\$1,951,674 en el 2014) por los intereses causados en los préstamos para capital de trabajo otorgados por Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador y Cedicor C.A. (Ver Nota T), y US\$978,775 por los intereses y comisiones relacionados con la emisión de obligaciones, que hasta el 2014 se presentaban como costo de las obras (Ver Nota V).

Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA;** (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	333,306	(426,643)
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	49,996	
Amortización de pérdidas tributarias	173,299	
Deducción por incremento neto de empleados	72,721	
Deducciones por discapacitados	61,320	32,906
Más: Gastos no deducibles (1)	409,885	1,345,000
Utilidad gravable	385,85	885,451
Impuesto a la renta causado	84,888	194,799
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	49,555	36,184
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	333,147	208,032
Retenciones en la fuente	53,225	49,555
Saldo a favor	<u>3,670</u>	<u>13,371</u>

(1) Incluye principalmente US\$304,495 (US\$921,362 en el 2014) por concepto de intereses pagados por créditos al exterior con partes relacionadas en los que se superan los límites permitidos en el numeral 2 del artículo 10 de la LRTI.

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

En vista que el anticipo calculado fue de US\$333,147 (US\$208,032 en el 2014) y el impuesto causado fue de US\$84,888 (US\$194,799 en el 2014), entonces el anticipo se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

AA. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR:

El 15 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión conjuntamente entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador, la Dirección de Transporte Aeronáutico Civil, y Corporación América S.A.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

AA. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR: (Continuación)

Bajo este Contrato, la Dirección General de Aviación Civil delega totalmente bajo la modalidad de concesión a la compañía Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL (1) la prestación del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Nacional Seymour, situado en la Isla Baltra, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y, (2) la ejecución de las obras previstas en el Contrato en dicho Aeropuerto. En función de ello, la Sociedad Concesionaria, de forma exclusiva, por su propia cuenta y costo, transformará, operará, administrará y mantendrá el Aeropuerto. El plazo de la concesión es de 15 años, período luego del cual, toda la infraestructura del nuevo aeropuerto se revertirá al Estado Ecuatoriano.

El 6 de julio de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador suscribieron el documento de constancia del inicio de operaciones y el acta de entrega recepción de la propiedad afectada a la concesión.

El 21 de octubre de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, Corporación América S.A., el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Dirección General de Aviación Civil, suscribieron conjuntamente el "Acta de ejecución de obras nuevas y restablecimiento del equilibrio económico-financiero del Contrato de Concesión del servicio aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la Isla Baltra", que establece la ejecución de los trabajos de mantenimiento integral emergente de la pista del aeropuerto concesionado por un monto de US\$1,161,764. Estos trabajos estarán a cargo de la Compañía.

Mediante Resolución No. 409/2011 del 20 de diciembre de 2011, la Dirección General de Aviación Civil autorizó el inicio de obras de la Etapa Uno del Contrato de Concesión, que comprende la construcción de la nueva Terminal Aeroportuaria y de la torre de control y bloque técnico.

BB. FIDEICOMISO MERCANTIL ECOGAL:

Mediante Escritura Pública del 11 de octubre de 2011, se constituyó el Fideicomiso Mercantil Ecogal, con Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal como Constituyente y Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico como la Fiduciaria.

Este Fideicomiso Mercantil tiene como finalidad recibir, administrar y destinar la totalidad de los ingresos aeroportuarios en beneficio de la concesión y en cumplimiento del Contrato de Concesión, pagar a los prestamistas los créditos adquiridos por la Constituyente a su favor y entregar los remanentes existentes a la Constituyente o a quien ésta disponga.

La Constituyente transfirió al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil el derecho económico a recibir los ingresos aeroportuarios a partir de la constitución del negocio fiduciario. Estos ingresos comprenden los ingresos por servicios aeroportuarios, los ingresos por servicios comerciales y otros ingresos (como compensaciones económicas, indemnizaciones de seguros, etc.).

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**CC. EMISION DE OBLIGACIONES:**

El 13 de diciembre de 2011, mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJMV.G.11.0007053, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer la inscripción de la Compañía en el Registro del Mercado de Valores como emisor privado del sector no financiero, la aprobación de la Primera Emisión de Obligaciones por US\$14 millones y la autorización de dicha oferta pública de obligaciones. Este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo "AA", se efectuó para obtener financiamiento para las obras que contempla el Contrato de Concesión, y cuenta con las siguientes características:

<u>Tipo de serie</u>	<u>Monto de emisión (US\$)</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Plazo de Vencimiento</u>
Serie A	5,000,000	8%	5 años
Serie B	9,000,000	9%	10 años

DD. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

DD. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

EE. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

FF. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**

A los Accionistas
AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL
Guayaquil, Ecuador

La **LEY ORGANICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.249, de mayo 20 de 2014, entre las modificaciones a la **LEY DE MERCADO DE VALORES** dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, y se creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como Órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedó eliminada.

Según Suplemento del Registro Oficial No.417 del 15 de enero del 2015 se expiden las normas para el funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El 22 de marzo de 2016 hemos emitido nuestra opinión con salvedades sobre los estados financieros de **AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2015.

En base a los antecedentes expuestos, en vista que hasta el 31 de diciembre de 2015, no se han presentado modificaciones a la Codificación de Resoluciones del extinto Consejo Nacional de Valores, en calidad de auditores externos, nos referiremos a esa codificación, para cumplir con las verificaciones a las que estamos obligados. A continuación nuestros comentarios.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):

1.1 EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE:

1. La Compañía no implementó el proceso de homologación contable en su sistema de información para ajustar sus Estados Financieros al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril del 2014.
2. La Compañía no ha formalizado las políticas y procedimientos administrativos y contables que norman sus procesos de negocio claves (ventas, nómina y contabilidad). Este asunto podría generar una inconsistencia en la aplicación de dichas políticas y procedimientos por parte del personal administrativo y operativo.
3. A pesar de que el riesgo operativo está cubierto significativamente por varias cláusulas insertas en el Contrato de Concesión, por otro lado, la Compañía no ha formalizado los lineamientos para administrar los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Este asunto limita que se gestione adecuadamente la exposición a dichos riesgos.
4. Los derechos fiduciarios reportados por la Compañía al 31 de diciembre de 2015, presentan una diferencia de US\$12,440 con el patrimonio autónomo reportado por el Fideicomiso Mercantil Ecogal; esta diferencia se origina en cheques girados y no cobrados. El efecto de este asunto no es material a nivel de estados financieros.
5. La NIC 36 requiere evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo, para, en caso de existir, estimar el valor recuperable del activo. La Compañía no ha realizado esta evaluación de manera formal con relación al activo intangible derivado de la Concesión.

1.2 REVELACIÓN OPORTUNA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SOBRE LA EXISTENCIA DE DUDAS RAZONABLES DE QUE LA EMPRESA SE MANTENGA COMO NEGOCIO EN MARCHA:

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, en base a la evaluación efectuada por la Administración.

A pesar de que la Compañía presenta pérdidas anuales recurrentes, su operación está respaldada por su principal accionista, que forma parte del grupo internacional inversionista Corporación América S.A. Consecuentemente, las obligaciones con los principales acreedores, que son empresas relacionadas, pueden ser reestructuradas con relativa facilidad en caso de ser considerado necesario. Así mismo, la Compañía presenta indicadores de liquidez positivos.

Previa consideración de lo mencionado en el párrafo 7 de la NIA 570 Negocio en Marcha, al 31 de diciembre de 2015, no tenemos dudas razonables de que la Compañía se mantendrá como negocio en marcha.

1.3 COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SI SE DETECTAN INDICIOS O PRESUNCIONES DE FRAUDE, ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y ACTOS ILEGALES:

Como parte de nuestra revisión, no encontramos asuntos que podrían considerarse como indicios o presunciones de fraude, abusos de información privilegiada y actos ilegales que ameriten ser mencionados.

Como anexo a este informe, se incluye la certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, en relación con no estar incursos en inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

2. CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA (Art. 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):

2.1 OPINION SOBRE SI LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LA LEY:

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores.

2.2 EVALUACION Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO:

1. La Compañía no implementó el proceso de homologación contable en su sistema de información para ajustar sus Estados Financieros al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril del 2014.

Recomendación:

Discutir con el proveedor del sistema contable, la posibilidad de implementar el Plan de Cuentas dispuesto por el Consejo Nacional de Valores.

2. La Compañía no ha formalizado las políticas y procedimientos administrativos y contables que norman sus procesos de negocio claves (ventas, nómina y contabilidad). Este asunto podría generar una inconsistencia en la aplicación de dichas políticas y procedimientos por parte del personal administrativo y operativo.

Recomendación:

La formalización de políticas y procedimientos tomará tiempo, sin embargo, consideramos que la Compañía debe considerar implementar estas medidas, pues su actual estructura requiere de las mismas.

3. A pesar de que el riesgo operativo está cubierto significativamente por varias cláusulas insertas en el Contrato de Concesión, por otro lado, la Compañía no ha formalizado los lineamientos para administrar los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Este asunto limita que se gestione adecuadamente la exposición a dichos riesgos.

Recomendación:

Aunque la exposición a todos los riesgos pueda ser no significativa, es necesario formalizar la administración de riesgos, y que la alta gerencia identifique, evalúe y cubra los riesgos en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

4. Los derechos fiduciarios reportados por la Compañía al 31 de diciembre de 2015, presentan una diferencia de US\$12,440 con el patrimonio autónomo reportado por el Fideicomiso Mercantil Ecogal; esta diferencia se origina en cheques girados y no cobrados. El efecto de este asunto no es material a nivel de estados financieros.

Recomendación:

Indagar las diferencias identificadas, y de ser necesario, proceder con su regularización.

5. La NIC 36 requiere evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo, para, en caso de existir, estimar el valor recuperable del activo. La Compañía no ha realizado esta evaluación de manera formal con relación al activo intangible derivado de la Concesión.

Recomendación:

Establecer como política contable, efectuar la evaluación anual mencionada en el párrafo anterior. En caso de existir, la pérdida por deterioro del valor debe reconocerse en los resultados del periodo.

2.3 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Los resultados de nuestra revisión no determinaron deficiencias en el cumplimiento de obligaciones tributarias. A la fecha del presente informe, tenemos evidencia de que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

El plazo para la entrega del Informe de Cumplimiento Tributario vence el 31 de julio de 2016.

2.4 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:

A continuación se enumera la información con corte al 31 de diciembre de 2014, presentada por la Compañía ante el Ente de Control el 30 de abril de 2015:

- o Informe de Auditoría Externa
- o Nómina de Accionistas
- o Informe de Gerente

- o Informe de Comisario
- o Nómina de Administradores
- o Estados financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo
- o Notas a los Estados Financieros
- o Acta de la Junta General de Accionistas

Los estados financieros semestrales al 31 de diciembre de 2015, fueron presentados el 29 de enero de 2016.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESE SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES:

A la fecha del presente informe, la Compañía no implementó el proceso de homologación contable en su sistema de información para ajustar sus Estados Financieros al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril del 2014.

3. CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA EMISORES (Art. 13):

3.1 Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Prospecto de Oferta Pública:

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía cumplió con las condiciones establecidas en el Prospecto de Oferta Pública; los recursos obtenidos se destinaron para la ejecución de obras en el Aeropuerto Seymour, así como para capital de trabajo y la cancelación de pasivos corrientes.

3.2 Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores:

Los recursos obtenidos fueron destinados para ejecutar obras en el Aeropuerto Nacional Seymour, previstas en el Contrato de Concesión original suscrito con la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador en abril de 2011, así como en sus posteriores adendas. Los resultados de nuestra revisión por muestreo no revelaron desviaciones en la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores.

3.3 Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de las emisiones de obligaciones realizadas:

Los resultados de nuestra revisión no revelaron observaciones a la determinación de provisiones de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía registra una provisión de US\$2,640,000, para el pago de capital de la emisión de obligaciones con vencimiento corriente. Los gastos por intereses de la emisión se contabilizan como gastos en cada período en que se incurren.

3.4 Opinión sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores:

La emisión de obligaciones tiene una garantía general. Según la información por reportar al Consejo Nacional de Valores, al 31 de diciembre del 2015 los activos libres de gravamen ascienden a US\$59,829,244, el 80% del total de activos libres de gravamen equivale a US\$38,033,395 y el capital por redimir de la obligación es de US\$9,830,000. Sobre esta información, consideramos que el saldo de las obligaciones emitidas está razonablemente garantizado.

3.5 Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas:

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar a sus relacionadas:

Relacionada		
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.		2,417
Helport Ecuador S.A	(1)	136,969
		<u>139,386</u>

(1) Corresponde a US\$53,480 por servicios prestados y US\$83,489 por entrega de anticipos.

La Compañía presenta estas cuentas por cobrar como activos financieros y los clasifica como corrientes. La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, y son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. La Compañía estima que no es necesario constituir ninguna provisión sobre las cuentas por cobrar a empresas vinculadas, pues los saldos pendientes son recuperables. Las cuentas por cobrar a empresas vinculadas representan menos del 1% del total de activos de la Compañía.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de los Accionistas de la Compañía y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Gastitop SA
22 de marzo de 2016
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón
Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551